

# *Cuba contabiliza elevada cantidad de áreas protegidas*

---



La Habana, 26 jul (RHC) A 211 asciende la cantidad de áreas protegidas identificadas, o en zonas alistadas cubanas, incluidas las de la plataforma insular marina hasta 200 metros de profundidad, según especialistas de la Agencia de Medio Ambiente (AMA).

La cobertura total abarca al 20,20 por ciento de la superficie de la nación, pero en el quinquenio hasta 2020 deben reducirse después de la realización de investigaciones sobre la unificación de las direcciones administrativas en las 16 provincias del país y manejo efectivo, lo cual no implica reducción de sus espacios físicos.

El Centro Nacional de Áreas Protegidas precisó que en la actualidad cuenta con 103 áreas aprobadas y que en su mayoría tiene personal para la protección, vigilancia y manejo de sus recursos naturales.

En comparación con otros países latinoamericanos y caribeños, el indicador en áreas resguardadas cubanas es considerable y en su gerencia y funcionamiento participan instituciones y organismos.

La Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna, el Cuerpo de Guardabosques, el Servicio Estatal Forestal y el Centro de Inspección y Control Ambiental sobresalen en su gestión.

La Sierra del Rosario (Artemisa) constituyó en 1985 la primera Reserva de la Biosfera (RB) de la Isla, seguida por la Península de Guanahacabibes (Pinar del Río; Cuchillas del Toa (Guantánamo-Holguín); Baconao (Santiago de Cuba); Buenavista (Villa Clara, Sancti Spíritus y Ciego de Ávila); y Ciénaga de Zapata (Matanzas).

Por el programa El Hombre y la Biosfera de la UNESCO son distinguidas las RB como sitios demostrativos de la biodiversidad del planeta y que pueden ser habitadas de forma sostenible.

Además, nacionalmente se dispone de seis Sitios Ramsar, una convención internacional relacionada con los humedales y en particular de hábitats de aves acuáticas.

Esa categoría la poseen la Ciénaga de Zapata (Matanzas), el Humedal Delta del Cauto (Granma), el Gran Humedal del Norte (Ciego de Ávila), el Humedal Río Máximo-Camagüey (Camagüey) y Ciénaga de Lanier y sur de la Isla de la Juventud.

La Convención Ramsar la suscribieron en la ciudad iraní del propio nombre en 1971, entró en vigor cuatro años después y Cuba se hizo Estado parte de ella desde 2001, por ser el único de los modernos convenios en materia de medio ambiente que se centra en un ecosistema específico.

Aunque en un principio ese era su objetivo esencial, en la actualidad reconoce su importancia en la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad, con funciones en la regulación de la fase continental del ciclo hidrológico.(Fuente: [ACN](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/ciencias/167666-cuba-contabiliza-elevada-cantidad-de-areas-protegidas>



**Radio Habana Cuba**